ciero o venta a plazos con pacto de reserva de dominio o prohibición de disponer.

Madrid, 16 de julio de 2001.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Cancelación de titularidades dominicales, limitaciones y reservas de dominio, prohibiciones de disponer, cargas y gravámenes sobre vehículos matriculados, constatadas en el Registro de Bienes Muebles mediante transferencia informática procedente del Registro Central de Tráfico-Dirección General de Tráfico, a instancia del titular o beneficiario de dichas situaciones jurídicas

A) Titular o beneficiario de la situación jurídica, solicitante de la cancelación.

Razón social: .....
Domicilio social: .....
Código de identificación fiscal: .....
Representante suscriptor de la solicitud: .....

B) Identificación del vehículo.

Clase: .....
Marca: .....
Modelo: .....
Matrícula: .....

C) Situación jurídica afectante al vehículo, cuya cancelación se solicita (márquese X en la casilla que corresponda):

☐ Titularidad dominical del arrendador financiero (o «cláusula de arrendamiento con opción de compra o a largo «plazo»).
☐ Reserva de dominio.
☐ Prohibición de disponer.

..... a ..... de ..... de 200.....

.....
Firma del representante y sello de la entidad solicitante

Reconocimiento de la firma de la entidad solicitante por entidad de crédito,

Queda cancelada la situación jurídica especificada en el apartado C) de este documento, afectante al vehículo identificado en el apartado B), a solicitud del titular o beneficiario de la misma, identificado en el apartado A).

..... a ..... de ..... de 200.....

El Registrador Mercantil encargado del Registro de Bienes Muebles de .....

(Firma y sello)

20430 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de automóviles, aprobado por Resolución de 4 de febrero de 2000, para ser utilizado por la entidad «FCE Bank PLC, sucursal en España», con las letras de identificación «F-FC-L», tanto para su impresión en color como en blanco y negro.*

Accediendo a lo solicitado por don Jaime Domínguez-Palacios Blázquez, en nombre y representación de «FCE Bak PLC, sucursal en España», domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana, 135, con CIF A-0063712-D.

Teniendo en cuenta:

Primero.—Que la mencionada entidad ha solicitado, por escrito, de fecha 4 de julio de 2001, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de automóviles, con las letras de identificación «F-FC-L», aprobado por Resolución de 4 de febrero de 2000.

Segundo.—Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por el Registrador Central de Bienes Muebles.

Tercero.—Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, Sección Tercera, ha informado favorablemente a la aprobación del modelo solicitado.

En consecuencia, esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de financiación a comprador de automóviles, aprobado por Resolución de 4 de febrero de 2000, para ser utilizado por la entidad «FCE Bank PLC, sucursal en España», con las letras de identificación «F-FC-L», tanto para su impresión en color como en blanco y negro.

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

3.º Ordenar a la entidad mercantil «FCE Bank PLC, sucursal en España», que comunique a este centro directivo anualmente, con remisión de copia del primer ejemplar, la tirada realizada en cada año.

Madrid, 25 de septiembre de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

MINISTERIO DE DEFENSA

20431 *RESOLUCIÓN 221/2001, de 22 de octubre, de la Subsecretaría, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboracion entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la autorización de uso de dos institutos de Educación Secundaria y cinco colegios públicos.*

Suscrito el 6 de septiembre de 2001, Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho acuerdo, que figura como anexo de esta Resolución.

Madrid, 22 de octubre de 2001.—El Subsecretario de Defensa, Víctor Torre de Silva y López de Letona.

ANEXO

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la autorización de uso de dos institutos de Educación Secundaria y cinco colegios públicos

En Madrid, a 6 de septiembre de 2001.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Federico Trillo-Figueroa y Martínez-Conde, titular y en representación del Ministerio de Defensa, en virtud de su nombramiento como Ministro de Defensa por Real Decreto 561/2000, de 27 de abril.

De otra parte, el excelentísimo señor don Gustavo Villapalos Salas, titular y en representación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en virtud de su nombramiento como Consejero de Educación por Decreto 16/1999, de 8 de julio de 1999, del Presidente de la Comunidad de Madrid.

Ambas partes se reconocen recíprocamente legitimadas para la formalización del presente Convenio cuyo contenido se establece a continuación.

EXPONEN

Que en fecha 30 de julio de 1997 y antes de producirse el traspaso de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación y Cultura formalizaron un convenio cuyo objeto era la gestión, con fines docentes no universitarios, de las instalaciones de cinco institutos de Educación Secundaria por el Ministerio de Educación y Cultura o Administración educativa que la sustituyese, encontrándose entre éstos los Institutos de Educación Secundaria «Gran Capitán» y «García Morato» de Madrid.